



Expediente: 190/21

Carátula: AGUIRRE MIGUEL ANGEL C/ VIDAL FELIX S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 20/08/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24258432653 - AGUIRRE, MIGUEL ANGEL-ACTOR/A

90000000000 - VIDAL, FELIX-DEMANDADO

90000000000 - MAZZA, MARÍA LUCRECIA-DEMANDADO

90000000000 - RIO URUGUAY COOPERATIVA DE SEGUROS LTDA, -CITADO EN GARANTIA

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 190/21



H30800103182

Civil CJM

AUTOS: AGUIRRE MIGUEL ANGEL c/ VIDAL FELIX s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N°190/21.-

Monteros, 19 de agosto de 2025.

I)- Proveyendo presentación del día de la fecha realizada por el Dr. Choquis Mario Eduardo (H):

Téngase presente el oficio debidamente diligenciado que acompaña el letrado. Atento que la historia clínica acompañada no se encuentra totalmente visible: Notifíquese a la parte interesada a digitalizar nuevamente el oficio e historia clínica acompañada de forma tal que sea visible y clara en su totalidad.

II)- Atento a las constancias de autos: Procédase por coordinación a la creación del beneficio para litigar sin gastos de la parte actora, conforme fuere ordenado en el punto IV del proveído de fecha 30/04/24.-JMC.-FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES - COORDINADORA.

Actuación firmada en fecha 19/08/2025

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.